Fecha: 11.05.2023

PROVIDENCIA GSC N° 63 / 2023
Correspondiente a la
PROVIDENCIA DC N° 160/GOC/2023
EXPEDIENTE N° 02503/2023 - ORIGINAL

A : GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
Ref. : Pago de Factura de la firma COMTEL S.A. (LLEGADA AL PAÍS)

A los efectos de presentar un informe con relación al Expediente N° 02503/2023, donde se adjunta factura original, para el cobro por parte de la Firma COMTEL S.A., por la llegada de bienes al país conforme se expresa en el Contrato 23/2022, suscripto por el llamado LPN SBE N° 04/2022 – ID N° 410.121, "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS RNI", en la Adenda 1 del Contrato 23/2022 se autoriza; entre otros; que los trámites para la llegada al país de los diferentes ítems, pueden realizarse de forma conjunta y/o separada, siempre y cuando cumplan con los requisitos documentales de recepción, establecidos en el pliego. Para la llegada al país se establece textualmente entre otras cosas "*Llegada de los bienes al país establece el pago correspondiente al 58%. Llegada de los bienes al país - Para cada pago, el Proveedor deberá presentar la solicitud de pago por escrito en la Mesa de Entrada de CONATEL, sito en Presidente Franco Nº 780 y Ayolas, piso 5 – Edificio Ayfra, indicando el número de factura y número de contrato; y adjuntado la factura, documentos que correspondan según el caso (Acta de Recepción Aérea Provisoria o Acta de Recepción Definitiva), para el pago a la llegada de los bienes al país: Guía Aérea u Guía Marítima y la comunicación del despachante de aduanas que se ha recibido la carga y que está en proceso de despacho.*"

Al respecto, en el Expediente de referencia se adjunta, la solicitud de pago por escrito, factura original N° 001-001-00010148, Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270153066534 (13.04.2023), Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 379987, Formulario de Informe de Servicios Personales FIS, nota del despachante de aduanas de la Firma "AGENCIA DE ADUANAS CELIA LOPEZ GODOY" donde se menciona la llegada de los bienes consignados a nombre de COMTEL S.A. amparados por la Guía Aérea N° HAM/ASU/021925, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios – REPSE .

Se adjunta, Acta de Verificación de Equipos de Medición de Campos Electromagnéticos, donde se realizaron el control de los siguientes puntos:

- 01 (un) Ítem 1: Ampliación Equipo portátil para medición en banda selectiva.
- 3 (tres) Ítem 2: Ampliación Equipo portátil para medición en banda ancha
- 21 (Veinte y uno) Ítem 3: Estación Fija de Banda Ancha.
- 02 (Dos) Ítem 4: Estación de Banda Selectiva.

De todo lo expresado, considerando las documentaciones mencionadas, se remite el presente informe, para continuar con los trámites previstos en el Contrato 23/2022, en lo que concierne al pago del monto ofertado en la LPN N° 04/2022 – ID N° 410.121, corresponden lo establecido en los términos contractuales.

Atentamente,

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
CONATEL